

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA
RADICACIÓN: 76-001-31-10-007-2014-00260-00
AUTO # 1429

Santiago de Cali, veintiuno (21) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Revisado el presente proceso se establece que la señora LIGIA OBANDO RODRIGUEZ, declarada interdicta cambió de domicilio; de conformidad con la valoración ordenada en auto de fecha 19 de septiembre de 2022, el juzgado DISPONE:

Librar nueva comunicación a la Personería Distrital informando la dirección actual en la que pueden ser ubicadas, tanto la guardadora como la persona de la cual se requiere la valoración de apoyos.

NOTIFIQUESE,



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ